



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00293732- -UNC-ME#FD

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según Resolución Decanal RD-2025-1291-E-UNC-DEC#FD, a los fines de cubrir un (1) cargo categoría 3 (3663/5B) del Agrupamiento Técnico-Profesional con funciones de Jefe de Departamento de Informática de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la Resolución Decanal RD-2025-1291-E-UNC-DEC#FD.

Que según consta en las actuaciones de referencia, el Tribunal Evaluador ha realizado todos los procedimientos establecidos en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según Resolución Decanal RD-2025-1291-E-UNC-DEC#FD, a los fines de cubrir un (1) cargo categoría 3 (3663/5B) del Agrupamiento Técnico-Profesional con funciones de Jefe de Departamento de Informática de la Facultad de Derecho, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Puntajes
					Total
1°	20.872.914	Guzmán, Julio Raúl	48.80	21.70	70.50

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, regístrese, comuníquese y notifíquese a los/as interesados/as, a los miembros del Tribunal, al veedor gremial, a la Dirección General de Recursos Humanos y archívese.